



**PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE GASTO
ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024
Mod. ELEC35d**

Nº de Expediente: 2024ELEC01EPE

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE GASTO

PROCESOS ELECTORALES

Se somete a su aprobación, previos los trámites oportunos, la siguiente

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE GASTO

Unidad Promotora: Subdirección General de la Oficina del Censo Electoral

Finalidad del gasto: Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 36.000.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024

Expediente: 2024ELEC01EPE

Programa: Elecciones y Partidos Políticos

Aplicación presupuestaria: 16.01.924M.227.05

Presupuesto base de licitación: Precio unitario máximo por millar de tarjetas de 35,00 € IVA excluido (42,35 € IVA incluido), y siendo el importe máximo de tarjetas censales de 36.000.000 unidades (máximo 11.500.000 unidades para el lote 1, 12.500.000 unidades para el lote 2 y 12.000.000 unidades para el lote 3), el presupuesto máximo asciende a un importe de 1.260.000,00 € IVA excluido (1.524.600,00 € IVA incluido).

Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

| | |
|---|-----------------------------------|
| Propone, | Tomada razón del gasto propuesto, |
| LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL | LA CAJERA PAGADORA |
| Fdo: Ana María Jurado Jiménez | Fdo.: Teresa Santamaría Moral |
| Conforme con la propuesta, | Se APRUEBA el gasto, |
| LA SECRETARIA GENERAL | LA PRESIDENTA DEL I.N.E. |
| Fdo: Ángeles Sebastián Campoy | Fdo: Elena Manzanera Díaz |

Las obligaciones económicas que se deriven de la presente contratación se atenderán con cargo

e





INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

al programa "Elecciones y Partidos Políticos", de conformidad con la distribución en epígrafes y subepígrafes de las Instrucciones Económico-Administrativas del Ministerio del Interior.

Exento de fiscalización previa conforme al Art.151 a) de la Ley 47/2003 Gral. Presupuestaria.

eI



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|----------------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | ANA MARIA JURADO JIMENEZ | 22/02/2024 10:05 Sello de Tiempo: 22/02/2024 10:05 | |
| FIRMANTE[2] | MARIA TERESA SANTAMARIA MORAL | 22/02/2024 10:11 Sello de Tiempo: 22/02/2024 10:11 | |
| FIRMANTE[3] | ANGELES SEBASTIAN CAMPOY | 22/02/2024 10:16 Sello de Tiempo: 22/02/2024 10:16 | |
| FIRMANTE[4] | ELENA MANZANERA DIAZ | 22/02/2024 13:30 Sin acción específica Sello de Tiempo: 22/02/2024 13:30 | |

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-b315-4461-eddc-f525-e5bc-be99-31b5-873b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

